



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
LA UNIÓN NARIÑO**

Correo Electrónico: j02prmlaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES DE MERITO

[HAGA CLIC AQUI PARA IR HACIA EL TRASLADO DE ESTE LISTADO](#)

<u>RAD.</u>	<u>PROCESO</u>	<u>PARTES</u>
2021-00104	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	DTE: Luis Carlos Cifuentes Insuasty DDO (s): Herederos Indeterminados del Causante Edilberto Ramos Delgado y Otros.

Fijación: Siendo las siete de la mañana del día de hoy cuatro (04) de febrero de 2022, se fija en lista de traslados electrónicos de la Rama Judicial (secretaria) las excepciones de Merito presentadas por la parte demandada señoras Julieth Estefany Ramos y Aura Gladis Ordoñez en representación de la menor Paula Andrea Ramos Ordoñez, quienes actúan a través de apoderado judicial, por el termino de diez (10) días, los que comienzan a correr a partir del día siete (07) de febrero del presente año, conforme a lo ordenado en los artículos 110 y 443 del Código General del Proceso.

Vence el término del traslado el día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las cuatro de la tarde (4.00 p.m.)

ALBERTO JESÚS ROSERO MEJÍA
Secretario